DOCUMENT RESUME

ED 064 989 FL 003 297

TITLE	Guia para Presentar Solcitudes de Financiacion de Investigaciones (A Guide to Requesting Financial Aid for Research).
INSTITUTION	Ministerio de Educacion Nacional, Bogota (Colombia). Instituto Colombiano de Pedagogia.
REPORT NO	ICOLPE-38-IE-30-VI-71
PUB DATE	71
NOTE	27p.; Serie Investigaciones 1
EDRS PRICE	MF-$0.65 HC-$3.29
DESCRIPTORS	Educational Objectives; Educational Planning; Educational Policy; *Educational Research; *Financial Support; *Government Role; *Guidelines; International Education; Research Needs; *Research Proposals; Spanish Speaking
IDENTIFIERS	*Colombia

ABSTRACT

This booklet describes the procedures and requirements to be observed when financial support for education research is requested from the Instituto Colombiano de Pedagogia (ICOLPE), an educational improvement agency established by the Colombian government in 1968. The educational priorities for research are listed along with the rules and format for presenting requests and research and budget proposals. (VM)

ED 064989

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

icolpe

INSTITUTO COLOMBIANO DE PEDAGOGIA

U.S. DEPARTMENT OF HEALTH, EDUCATION & WELFARE
OFFICE OF EDUCATION

THIS DOCUMENT HAS BEEN REPRODUCED EXACTLY AS RECEIVED FROM THE PERSON OR ORGANIZATION ORIGINATING IT. POINTS OF VIEW OR OPINIONS STATED DO NOT NECESSARILY REPRESENT OFFICIAL OFFICE OF EDUCATION POSITION OR POLICY.

GUIA PARA PRESENTAR SOLICITUDES DE FINANCIACION DE INVESTIGACIONES

SERIE INVESTIGACIONES

Documento ICOLPE
38/IE 30/VI-71

FL003297

0 1

CONTENIDO

	PRESENTACION	5
I.	QUE ES EL ICOLPE	7
II.	PRINCIPIOS	8
III.	POLITICAS	9
IV.	AREAS DE PRIORIDAD	11
V.	NORMAS PARA PRESENTAR SOLICITUDES	14
VI.	ESTUDIO DE LAS PROPUESTAS DE FINANCIACION	15
VII.	LIMITACIONES EN LA FINANCIACION DE INVESTIGACIONES	16
VIII.	CONTROL DE LAS INVESTIGACIONES	17
	1. Informes periódicos	
	2. Modificaciones	
IX.	DERECHOS SOBRE LAS INVESTIGACIONES	17

X. ESQUEMA GUIA PARA LA PRESENTACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION 18

1. Introducción

2. Formulación del problema

3. Marco conceptual

4. Diseño de recolección de la información

5. Diseño del análisis

6. Personal

7. Tiempo y etapas de la investigación

8. Estimación de costos

9. Sistemas de control de operaciones y costos

10. Presentación del informe final

XI. MODELO PARA PRESENTACION DE PRESUPUESTO 23

PRESENTACION

La eficacia de un sistema educativo depende entre otros factores del valor filosófico de sus objetivos, de la calidad científica de los métodos y técnicas de organización, de la eficiencia operacional de sus instituciones, del juego equilibrado de recursos a su servicio y de la dinámica en la dirección del cambio que pretende un futuro mejor para el hombre.

Este intrincado pero orgánico proceso de orientación de la sociedad, por intermedio de la acción sobre las personas, promueve actitudes, estructuras, modos de pensamiento y aquilata habilidades y destrezas tendientes a la realización de los fines previstos. Se conjugan teorías y modelos, hipótesis y tecnologías de la más diversa índole, que conviene analizar para distinguir entre su conceptualización y ejecución y finalmente, evaluar sus resultados y aplicación para situar todo el conjunto en el proceso de educación del hombre.

La tarea es de una impresionante responsabilidad, porque todo sistema educativo es instrumento de formación y dirección social en función de objetivos definidos, con sujeción a procedimientos cuidadosamente evaluados.

Evidentemente, la investigación educativa comprende un amplio sector

de las actividades humanas. En ella caben holgadamente las ciencias de la conducta, cada una con objeto propio y método adecuado a la indagación de la verdad. Tamaña empresa rebasa en demasía las posibilidades de una persona y de una sola institución. Por ello, muchas entidades, particularmente universidades, casi siempre a través de sus facultades de educación, sociología, psicología, administración, antropología y salud, son llamadas a participar en ese gran empeño de lograr la depuración de métodos y técnicas para la dirección de la conducta humana, mediante la investigación metódicamente dirigida.

En este empeño es fundamental un requisito: sujeción a métodos válidos en la investigación. Pero ello basta para exigir una disciplina rigurosamente académica, estrictamente científica, aunada a una ponderada actitud crítica. De lo contrario, no es posible asumir válidamente la responsabilidad de hacer ciencia o de aplicar sus resultados.

La inversión financiera está condicionada, en gran parte, por la capacidad humana para realizar satisfactoriamente una de las tareas encomendadas a la universidad. Este folleto contiene un vasto programa para muchos años de indagaciones. Justifica el trabajo de gran cantidad de personas en el campo de las ciencias humanas. Implica inversiones cuantiosas. Pero, por otra parte, involucra a la sociedad entera y compromete en gran manera sus destinos.

En la época actual, se abren insospechadas oportunidades para la aplicación de la inteligencia. Todo depende de la capacidad disciplinaria para el trabajo científico individual y no pocas veces multidisciplinario.

Esperamos poder contribuír a iniciar una nueva era en la educación colombiana, desde la modesta posición de promotores, que es la que corresponde al ICOLPE, por ahora.

GABRIEL ANZOLA GOMEZ
Director

I. QUE ES EL ICOLPE

El Decreto Número 3153 del 26 de Diciembre de 1968 creó el Instituto Colombiano de Pedagogía —ICOLPE— "como un organismo de investigación educativa, asesoría pedagógica y producción de materiales educativos". El mismo Decreto fija al ICOLPE las funciones de adelantar, directamente o por intermedio de otros organismos, investigaciones en todas las ramas de la educación; prestar asesoría a todo el sistema educativo del país, a distintos niveles; velar porque el sistema educativo se beneficie de los resultados de las investigaciones que se realicen y diseñar y producir textos y materiales educativos.

Las funciones del ICOLPE no fueron fijadas taxativamente, como se infiere del Artículo 14, Literal 4, que dice que el Instituto tendrá "las demás funciones que le señalen los estatutos, para el cumplimiento de los fines propios (del Instituto)." Es decir, el Decreto Ley prevé que . . . " estatutos y reglamentos posteriores darán una visión clara de los principios básicos que rigen al ICOLPE, es decir, de su filosofía, de sus políticas, de su organización y normas, y de las grandes áreas en que debe desarrollarse su acción".

El estudio de las diversas variables que implica la investigación en educación hace necesaria la consulta de científicos que trabajan sobre diferentes aspectos de la ciencia y pueden dar sus aportes en el conocimiento de la realidad educativa.

II. PRINCIPIOS

1. El Instituto Colombiano de Pedagogía –ICOLPE– trabaja para procurar que todo colombiano tenga acceso a la educación y oportunidad de perfeccionamiento durante su vida.

2. La actividad del ICOLPE está enmarcada por un proceso de consulta permanente a los grupos involucrados en el servicio educativo. La opinión de la comunidad académica, de los padres de familia, de los administradores de la educación, de los educadores mismos, de las agremiaciones y de todos los grupos interesados en el desarrollo de la educación, dará al sistema educativo la oportunidad de encontrarse a sí mismo, con criterios de autenticidad, ajustándose a los requerimientos del desarrollo de nuestra sociedad. Esta mutua acción del ICOLPE con la comunidad nacional, además de captar sus necesidades sentidas, la hace consciente de sus necesidades reales, facilitando así el proceso autóctono de cambio y desarrollo, que es aspiración general.

III. POLITICAS

Basado en los principios anteriores, el ICOLPE ha determinado como políticas básicas para la investigación en educación, las siguientes:

1. Dar prelación a investigaciones dirigidas a conocer el sistema educativo y a identificar los cambios requeridos para su mejoramiento. El Instituto establece adecuado equilibrio entre investigaciones de conocimiento (de tipo descriptivo), investigaciones tendientes a descubrir las fuentes de los problemas (causales), investigaciones cuya naturaleza sea de innovación (experimentales) y aquellas que permitan la comprensión de los hechos actuales por el conocimiento que tengamos del pasado (históricas).

2. Fomentar la investigación aplicada cuya realización pueda aumentar el nivel de eficiencia del sistema educativo. Dentro de esta política tendrán prelación los proyectos que beneficien a regiones antes que a localidades, al país entero antes que a regiones, a grandes sectores humanos antes que a grupos específicos reducidos. En suma, prefiere investigacio-

nes cuyas conclusiones y aplicaciones tengan mayor generalización.

3. Garantizar libertad operativa y académica para todos los estudios e investigaciones que promueva o realice.

4. Constituírse, además de entidad ejecutora, en promotora, orientadora, difusora y coordinadora de la investigación educativa.

5. Dotar a su Centro de Documentación con información de carácter nacional e internacional para uso del sector educativo.

6. Promover la formación y perfeccionamiento de investigadores tanto en el país como en el exterior.

7. Difundir los resultados de las investigaciones educativas que tengan evidente utilidad.

8. Coordinar los resultados de la investigación de modo que contribuyan a la formulación y ejecución de la política educativa.

9. Recibir y canalizar ayuda de organismos internacionales, gobiernos extranjeros y fundaciones, siempre y cuando la destinación de la ayuda refuerce sus políticas y prioridades.

10. Celebrar contratos con entidades de derecho público o privado, **dando prelación a las universidades del país, y dentro de ellas, preferencialmente, a las facultades de educación.**
Para la adjudicación de los contratos se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores: competencia profesional, potencialidad de enfoque interdisciplinado, responsabilidad y control.

11. Celebrar contratos con personas naturales, siempre que demuestren competencia profesional y experiencia en investigación y se responsabilicen ante la institución del proyecto de investigación que van a emprender. El ICOLPE dará prelación, en este caso, a los estudiantes colombianos graduados, que al concluír sus estudios de post—grado en el país o en el exterior, deseen adelantar trabajos de investigación, exigidos como requisito para títulos académicos de doctorado.

IV. AREAS DE PRIORIDAD

Resultaría muy extenso hacer una enumeración de los aspectos que deben ser investigados en el campo de la educación.

En primera instancia, se hace necesario afrontar aquellos que se consideran como básicos en el conocimiento del sistema educativo y los que presenten soluciones reales a problemas actuales.

El Instituto Colombiano de Pedagogía —ICOLPE— pretende, sin embargo, señalar algunos contenidos que orienten a los investigadores en la escogencia de temas de trabajo.

1. Investigaciones tendientes a analizar la situación del maestro en ejercicio, a proponer alternativas para mejorar sus condiciones actuales y a identificar un sistema de incentivos que promueva la dedicación de los mejores elementos de la sociedad a la labor docente y tecnifique los métodos de selección y supervisión.

2. Estudios tendientes a la experimentación y adaptación de metodologías y de técnicas modernas de enseñanza, en todos los niveles del sistema.

3. Estudios que conduzcan a la tecnificación de los programas de formación y capacitación de maestros para todos los niveles.

4. Elaboración de programas de promoción, diseño, producción y utilización masiva de textos básicos y otras ayudas educativas.

5. Diseño y ejecución de una investigación sobre cómo integrar los diversos esfuerzos educativos del país en un solo sistema intercomunicado y congruente.

6. Estudio de las implicaciones que para el país significaría adelantar un programa de **educación básica.**

7. Estudios que aporten información básica en aspectos como: el flujo del sistema educativo; análisis del desarrollo histórico de la educación en cuanto a aspectos legales, administrativos, financieros y de recursos humanos.

8. Investigaciones tendientes a conocer aspectos personales del escolar, tales como: rasgos de personalidad, actitudes e intereses, desarrollo físico y psicológico; estudios que son indispensables para el establecimiento del servicio de orientación y consejería escolar.

9. Estudios sobre las interrelaciones personales del escolar: el alumno y su familia, el alumno y sus profesores, el alumno y su medio social, los alumnos entre sí.

10. Solamente se conocen unas pocas monografías sobre oficios y profesiones que se ofrecen en el país y lo que cada uno de ellos exija del profesional. Es evidente la necesidad de estudios profesiográficos y de mercado ocupacional que permitan orientar la política educativa de la nación.

11. El país requiere por otra parte de investigaciones que faciliten la comunicación en educación; se carece de información sobre aspectos tales como: recursos bibliográficos que poseen los centros de documentación, clase y tipo de publicaciones que requieren los diferentes sectores educativos, sistemas de distribución, agencias nacionales e internacionales de documentación, normas vigentes sobre textos escolares, etc.

12. Desde el punto de vista del lenguaje se requiere de estudios que den

claridad a los autores de textos escolares en aspectos como: características del lenguaje del niño colombiano en la edad pre—escolar y escolar; identificación de las dificultades más comunes en el lenguaje; experimentación de métodos de enseñanza del español y la determinación de un tipo de estructura del conocimiento en el área de la lengua materna.

13. Determinar el tipo y características del material educativo que requieren nuestras escuelas; las formas de producción, distribución y utilización del mismo son temas que aún no se han esclarecido.

14. En la organización escolar será necesario identificar modelos de unidades escolares, tales como concentraciones escolares, escuelas unitarias, sistemas locales y regionales de educación, métodos de selección y promoción de alumnos; sistemas de descentralización y centralización administrativa.

15. Análisis de costos de educación; estudios de rentabilidad de cada uno de los sistemas educativos; la educación como empresa nacional, etc. serán los temas de estudio de mayor urgencia.

NOTA:

Experiencias de uno y otro género se vienen realizando, sin que medie una evaluación metódica que permita apreciar sus resultados. Una gran tarea espera a los investigadores en esta materia.

V. NORMAS PARA PRESENTAR SOLICITUDES

Las solicitudes de financiación podrán ser presentadas por toda persona natural o jurídica que ofrezca garantía técnica y administrativa para la realización de la investigación.

Serán preferidas entre otras, las universidades e instituciones educativas, con experiencia en el campo de la investigación.

Se atenderá de preferencia las solicitudes de financiación que estén dentro del marco de prioridades determinado por el ICOLPE, y que ofrezcan resultados cuya aplicación dé solución a problemas concretos.

Toda solicitud deberá incorporar un presupuesto, en donde se especifiquen los aportes que ofrece la entidad o persona solicitante y la contrapartida solicitada del ICOLPE. En el caso de que se cuente con otra financiación, deberá especificarse en monto y condiciones.

VI. ESTUDIO DE LAS PROPUESTAS DE FINANCIACION

Toda solicitud de financiación presentada al ICOLPE debe estar acompañada del respectivo proyecto de investigación. En esta guía se incluye un modelo general que puede servir de orientación al proponente.

El proyecto será sometido a un detenido análisis por parte de los técnicos del Instituto, quienes deberán conceptuar sobre la viabilidad e interés del proyecto.

Cuando la aceptación sea total y se haya convenido el diseño final, se presentará el proyecto para la aprobación del Consejo Técnico del Instituto.

Una vez aprobado, se procederá a elaborar el **contrato** que fija las obligaciones de las partes.

VII. LIMITACIONES EN LA FINANCIACION DE INVESTIGACIONES

Pueden ser varias las causas que limitan la aprobación de una solicitud de financiación. Enunciaremos a continuación algunas de ellas:

1. Factor económico, puesto que se cuenta con un presupuesto anual bastante reducido en relación con la demanda existente.

2. El orden de prioridad de la investigación en relación con otras que se consideran de mayor urgencia.

3. La calidad científica o técnica del proyecto. En muchos casos este problema se supera realizando un nuevo diseño o cambiando la metodología según el caso.

4. La facilidad y recursos de que dispone la entidad para el desarrollo de la investigación.

VIII. CONTROL DE LAS INVESTIGACIONES

El ICOLPE se reserva el derecho de conocer el desarrollo de la investigación y de fiscalizar las cuentas de gastos.

INFORMES PERIODICOS

Se exigirán informes periódicos, por escrito, cada vez que se concluya una etapa de la investigación, o cuando el ICOLPE lo estime necesario.

MODIFICACIONES EN LA INVESTIGACION

Cuando en el transcurso del trabajo se encuentre que hay maneras más expeditas de realizarlo y que por lo tanto se deba introducir modificaciones en la metodología, es preciso entrar a reconsiderar este aspecto por parte de los contratantes. Y sólo se podrán introducir modificaciones cuando estas sean acordadas conjuntamente.

IX. DERECHOS SOBRE LAS INVESTIGACIONES

Los derechos que sobre la investigación corresponde a cada una de las partes o entidades que intervengan en ella, serán determinados en cada caso particular y deberán especificarse en el contrato correspondiente.

X. ESQUEMA–GUIA PARA LA PRESENTACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION

1. INTRODUCCION

Todo proyecto de investigación que sea presentado al ICOLPE deberá contener un mínimo de información, indispensable para comprender su alcance, importancia y viabilidad. Con tal fin, se incluye esta guía, para que sirva en la elaboración del diseño de la investigación.

No se pretende que toda investigación debe ceñirse estrictamente al presente esquema, pues se considera que es sólo una **guía general.**

2. FORMULACION DEL PROBLEMA.– Este aspecto comprende:

a) **Antecedentes:** Incluirá una revisión de la bibliografía disponible sobre el tema y de los factores que se relacionan con el problema. Se ofrecerá una síntesis conceptual más que cronológica, de lo que ya se conoce sobre el tema. Esta revisión bibliográfica permitirá, en algunos casos, confirmar la total o relativa ausencia de información sobre el problema; o la necesidad de verificar los datos existentes.

b) **Justificación:** Explicar por qué se trata de un problema real o teórico que no ha sido estudiado y reclama solución. Será necesario fijar su importancia en relación con necesidades institucionales, naciona-

les y regionales, teóricas y prácticas, etc., referidas particularmente a la estructura y efectividad del sistema educativo.

c) **Definición:** Debe abarcar en forma sintética todos los elementos y relaciones que en los puntos anteriores se han descrito y que se creen básicos para la solución del problema. Además, debe ser concisa y clara.

d) **Contenido:** Debe relacionar todas las actividades y experiencias a que dará origen el proceso investigativo.

e) **Alcance y límites:** Especificar a cuáles aspectos del problema corresponde el estudio y cuáles quedan fuera de su ámbito, ya sea por limitaciones derivadas de la realidad, del universo de estudio, del tipo de enfoque escogido, etc.

3. MARCO CONCEPTUAL

a) **Determinación de variables:** Premisas o fundamentos lógicos y teóricos que dan base al estudio. Modelo teórico que se propone, en el cual se identifiquen las diferentes variables y sus interrelaciones.

b) **Elaboración de hipótesis:** Hipótesis, objetivos o preguntas que el estudio se propone verificar, alcanzar o responder, según sea el caso.

c) **Método de trabajo:** Definir la manera como se llegará a la verificación de las hipótesis, al logro de los objetivos, o a la búsqueda de respuestas sugeridas por las preguntas.

4. DISEÑO DE RECOLECCION DE LA INFORMACION

a) **Clases de medidas:** Tipo de datos que se van a recopilar. Hacer explícito si se trata de propiedades mensurables o informaciones cualitativas.

b) **Determinación de los instrumentos de trabajo:** Instrumentos con los cuales se va a recopilar la información; entrevistas, reuniones, cuestionarios, fichas bibliográficas, escalas, equipos de laboratorio, etc. Adjuntar modelos.

c) **Empleo de los instrumentos:** Forma como serán aplicados dichos instrumentos, tanto en la recopilación empírica como en la recolección bibliográfica. Identificación clara de las fuentes primarias y secundarias que serán empleadas.

5. DISEÑO DEL ANALISIS.— Este aspecto comprende:

a) **Ordenación de la información:** Instrumentos para la ordenación de la información. Precodificación, tabulación, mecánica, uso del sistema electrónico, fichas bibliográficas, ordenación cronológica o analítica, etc.

b) **Análisis de la información:** Instrumentos para el tratamiento de la información. Técnicas estadísticas específicas, análisis de contenido, análisis contextual, etc.

c) **Localización de la investigación:** Lugar donde estará la sede de operaciones del equipo de investigación. Lugares en donde se obtendrá información.

6. PERSONAL.— Este aspecto comprende:

a) **Persona responsable de la investigación:** Se indicarán condiciones de experiencia en la dirección de investigaciones y de equipos de trabajo.

b) **Técnicas de investigación:** Se indicarán sus calidades científicas. Especialistas en distintos campos. Grado de Licenciatura y experiencia en la dirección de ese tipo de trabajo. Se deberá preferir al personal vinculado a la Universidad.

c) **Planta de investigadores auxiliares:** Es necesario indicar cuántos son, el tiempo de trabajo que dedicarán a la investigación y su nivel de preparación. Se refiere, principalmente, a estudiantes universitarios.

d) **Personal auxiliar permanente y eventual:** Tipo de trabajo en que intervendrá.

7. TIEMPO Y ETAPAS DE LA INVESTIGACION

Cuando la programación de la investigación requiera su realización por etapas, se deberá determinar su duración, indicando las actividades que se realizarán en cada una de ellas.

Estimación cronológica de las diversas etapas, en el caso que pudiere dividirse, y costo de las operaciones en cada una de ellas.

- Fecha de iniciación del proyecto.

- Fecha aproximada para su terminación.

La indicación gráfica de la sucesión o simultaneidad (Cronograma).

8. ESTIMACION DE COSTOS

Para la estimación del costo total de la investigación adjuntamos un modelo muy general de presupuesto, que en ningún caso pretende ser único e inmodificable y cuya finalidad será la de orientar al proponente en la elaboración del mismo.

Dado que el presupuesto del ICOLPE es anual, rogamos hacer los estimativos para cada vigencia fiscal, en el caso de que la duración de un proyecto se exceda del período de dicha vigencia.

9. SISTEMAS DE CONTROL DE OPERACIONES Y COSTOS.– Comprende:

   a) Informes periódicos por etapas de acuerdo con el calendario.

   b) Informe de gastos de operación correspondiente.

10. PRESENTACION DEL INFORME FINAL.– Comprende:

    a) Esquema de redacción.

b) Presentación de la información: anexos, cuadros estadísticos, gráficos, etc.

c) Tipo de publicación monográfica, libro, etc.

d) Tipo de papel que se utilizará en la publicación.

e) Número de ejemplares que se entregarán al Instituto.

XI. MODELO PARA PRESENTACION DE PRESUPUESTO

CONCEPTO	APORTES			
	Solicitante	ICOLPE	Otras entidades	Total
1. **Salarios** Director de la Investigación Investigadores Auxiliares de Investigación Técnicos Auxiliares Secretarias				
2. **Materiales y Equipos** Máquinas Libros Papelería Material especializado (Tests – cuestionarios, encuestas, etc.)				
3. **Costos de Programación y Computador**				
4. **Costos de Publicaciones**				
5. **Gastos de Administración**				
6. **Gastos de Operación**				
7. **Otros**				

ANEXO No. 1

MODELO DE PRESUPUESTO

I. Personal Técnico

a) Director del estudio.

Sueldo mensual por tiempo en meses $ _ _ _ _ _ _

Prestaciones sociales _ _ _ _ _ _

b) Estadístico

Sueldo mensual por tiempo en meses _ _ _ _ _ _

(Trabajo: diseño de la muestra)

c) Investigadores

Sueldo mensual por tiempo en meses,
por número de investigadores _ _ _ _ _ _

Prestaciones sociales _ _ _ _ _ _

d) Auxiliares de investigación

Sueldo mensual por tiempo en meses,
por número de investigadores _ _ _ _ _ _

II. Pre - test

Prueba del cuestionario (aplicación), número de
cuestionarios por valor de aplicación unitaria. _ _ _ _ _ _

Costo de materiales pre - test _ _ _ _ _ _

III. Impresión del cuestionario

Valor unitario por número de cuestionarios $ _ _ _ _ _ _

IV. Aplicación de encuestas

Número de cuestionarios por valor aplicacion unitaria _ _ _ _ _ _

V. Revisión de cuestionarios y codificación

Número de cuestionarios por valor unitario de revisión y codificación. _ _ _ _ _ _

VI. Procesamiento de datos

Perforación de tarjetas _ _ _ _ _ _

Tabulación y listado _ _ _ _ _ _

VII. Análisis de la información _ _ _ _ _ _

VIII. Costo de publicación

Cotización para número de ejemplares acordado. _ _ _ _ _ _

IX. Gastos imprevistos

Transporte urbano, estampillas, etc. _ _ _ _ _ _

X. Administración de la investigación

Costo estimado. _ _ _ _ _ _

Costo Total: $ _ _ _ _ _ _

ANEXO No.2
MODELO DE CRONOGRAMA DE TRABAJO

AÑO 1970 / TAREAS	INVESTIGACION SOBRE EDUCACION					
	SEPTBRE	OCTBRE	NOVBRE	DICBRE	ENERO	FEBRO
1) Recolección y análisis de la documentación básica para el diseño de la muestra.	—	—				
2) Diseño del esquema de VARIABLES, sus interrelaciones, hipótesis de trabajo.	—	—	- - -	- - -	—	—
3) Diseño de la historia clínica y la encuesta de salud.			—	—	—	—
4) Adaptación Consultorio escolar			—	—		
5) Adaptación y diseño de la encuesta - tipo de maestras.			—	—		
6) Adaptación y diseño de la encuesta - tipo de madres.	—	—	—			
7) Diseño de la encuesta ocupacional de los jefes de Familia.						—
8) Diseño de la muestra.						—
9) Estudio clínico de los niños (1a. Etapa)			—			
10) Evaluación de las encuestas a través de entrevistas de prueba.		—				
11) Plan de cruces simples para evaluar los resultados de las entrevistas.				—		
12) Elaboración de los formularios de las pruebas de aprovechamiento.						
13) REUNION DE TRABAJO						
14) Aplicación de las pruebas de aprovechamiento.						—
15) ANALISIS PRELIMINAR						

AÑO 1971 / TAREAS	INVESTIGACION SOBRE EDUCACION							
	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT
16) Aplicación de las encuestas a madres, jefes de familia, y aplicación de la encuesta de salud.								
17) Codificación de las encuestas.								
18) Estudio clínico de los niños.								
19) Perforación de tarjetas.								
20) Limpieza de tarjetas.								
21) Plan de cruces simples (clasificadora)								
22) REUNION DE TRABAJO								
23) Elaboración del programa para el computador.								
24) Aplicación de los test psicolgicos.								
25) Evaluación de los test.								
26) COMPUTADOR								
27) ANALISIS FINAL								